

RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2021, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA III, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADJUDICACIONES, EN LA SEGUNDA FASE DEL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD INTERNA AÑO 2021, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL SANITARIO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA".

Celebrados los actos de elección de puestos, ofertados en la segunda fase del procedimiento de movilidad interna año 2021, del Personal Sanitario del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa", la Gerencia de Sector Sanitario de Zaragoza III, vista la propuesta elevada por la Comisión de seguimiento del Personal Sanitario, y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas legalmente,

### RESUELVE

**Primero.** - Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de adjudicaciones, que figuran en Anexo a esta resolución, de puestos de trabajo de las categorías de Enfermero/Enfermera Especialista en Salud Mental, Enfermero/Enfermera Especialista Obstétrico-Ginecológico, Fisioterapeuta, TS de Laboratorio de Diagnóstico Clínico y TS de Radiodiagnóstico, correspondientes a la segunda fase del procedimiento de movilidad interna año 2021, convocado en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa". Se advierte que la cobertura de los puestos asignados en esta segunda fase tendrá carácter provisional, por lo que no supone consolidación de situación jurídica individualizada alguna en relación al puesto ahora obtenido.

**Segundo.** - La incorporación a los puestos adjudicados, en las dos fases de la movilidad interna 2021, se llevará a efecto:

- El día 18 de octubre de 2021 el personal sanitario Diplomado, salvo para la categoría de Fisioterapeuta que se producirá el 21 de junio de 2021.
- El día 1 de noviembre de 2021 el personal sanitario de Formación Profesional

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución se publica, el día 18 de junio de 2021, en el Tablón de Anuncios Electrónico ubicado en el sitio web <http://10.35.208.91:16080/web/admin/tablon-de-anuncios> de la intranet del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa".

En Zaragoza, a 18 de junio de 2021  
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO  
ARAGONÉS DE SALUD,  
P.D. Resolución 27/01/2006 (BOA 15/02/06)  
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III,

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar